

Guayaquil, 2 de julio de 2009

Señores
Socios de DOCAST Cia. Ltda.
Ciudad

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de DOCAST Cia. Ltda., con RUC No. 0909053431001 y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la Compañía, al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Se considera que esta auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Adicionalmente, se revisó el libro de registro de participaciones, que contiene los registros de los socios, que constan en la escritura de constitución de la compañía y en la reforma estatutaria; siendo el socio mayoritario de la compañía, el Ingeniero Donald Castillo Graham.

Considero que, una vez concluido el examen, el mismo fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DOCAST Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de DOCAST Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.



Atentamente,


ECO. JACK OCHOA MURILLO
REG. PROF. 3243